



Aprueba Modificación Presupuestaria
Para la Ejecución Proyectos.

3769 LA HIGUERA, 30 NOV. 2015

DECRETO MUNICIPAL: N° _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, La Sesión Extraordinaria N° 18 el acuerdo del Concejo Municipal N° 603 de fecha 30 de Noviembre del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 24/2015 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la redistribución de los gastos contemplados en ejecución del presupuesto del año 2015 y de acuerdo a la proyección no se utilizaran y así lograr la ejecución de otros Proyectos que lo necesitan de acuerdo a nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	103	Ampliación y reposición Contenedores Basura Varias Localidades	5.000.-
31	02	004	107	Ampliación de energía Eléctrica Domiciliaria y red Alumbrado Público Sectores La Laguna y La Puntilla La Higuera	5.020.-
Total					\$ 10.020.-

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	08	011		Serv. de Producción y Desarrollo De Eventos	10.020.-
Total					\$ 10.020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes
CATM/SDA/sda.



ALCALDE DE LA HIGUERA